RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 392-2018-MDY

Puerto Callao, 21 DIC. 2018

VISTOS:

El Trámite Interno N°13190-2018, que contiene el Informe N°155-2018-MDY-GAF-SGRH de fecha 12 de Diciembre del 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece en su Título Preliminar Articulo II, Autonomía Municipal "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie;

Que, mediante el Informe N°1155-2018-MDY-GAF-SGRH de fecha 12 de Diciembre del 2018, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, da cuenta a la Gerencia de Administración y Finanza, el Rol de Vacaciones Periodo 2018, de los Servidores Empleados, Obreros Nombrados, Contratados Permanentes de Nuestra Corporación Edil, para hacer uso físico el año fiscal 2019, cumpliendo con el ciclo laboral de (12) meses, en merito a lo dispuesto por el Artículo 24° inciso d) del D.L 276 Y Artículo 102° y 103° del D.S N°005-90-PCM;

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 37° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades: *"Los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al Régimen Laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley. Los obreros que prestan sus servicios a las municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndoles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen";*

Que, el Artículo 24° inciso d) del Decreto Legislativo N° 276, señala que el trabajador público tienen derecho a: **"Gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional hasta por dos periodos"**; derecho que resulta extensivo a los servidores empleados contratados y funcionarios públicos;

Que, asimismo el Artículo 102° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: "Las vacaciones anuales remuneradas establecida en la ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad preferentemente por razones de servicio. El ciclo laboral se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda";

Que, asimismo el Artículo 103° del mismo cuerpo normativo señala que: "las entidades públicas aprobaran en el mes de noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL ROL DE VACACIONES - PERIODO 2018-2019, para el personal constituido por los Funcionarios, Empleados Nombrados, Contratados Permanentes y Obreros Nombrados de esta municipalidad, para hacer uso físico el año 2019, Cumpliendo el ciclo laboral de 12 meses;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO - ENCARGUESE al Jefe de la Oficina de Secretaría General y Archivos la distribución de la presente Resolución a las áreas respectivas;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
MERCY R. MUÑOZ AGUSTIN
ALCALDESA

NOVIEMBRE

ITEN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SALIDA DE VACACIONES
01	MILMAR REATEGUI SHUÑA	EMPLEADO NOMBRADO		NOVIEMBRE 2018
02	OSWALDO VILLENA ORTIZ	EMPLEADO NOMBRADO		NOVIEMBRE 2018

DICIEMBRE

ITEN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SALIDA DE VACACIONES
01	CLARA LIVIA MELENDEZ MARTILLA	CONTRATADA PERMANENTE		DICIEMBRE 2018
02	MARCOS FERNANDEZ ALEGRIA	CONTRATADO PERMANENTE		DICIEMBRE 2018

SETIEMBRE

ITEN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SALIDA DE VACACIONES
01	ALFREDO CARDENAAS TUANAMA	OBRERO NOMBRADO		SETIEMBRE 2018
02	PAIMA AREVALO, ROSARIO ISABEL	OBRERO NOMBRADO		SETIEMBRE 2018
03	SEGUNDO PEZO PANDURO	CONTRATADO PERMANENTE		SETIEMBRE 2018

OCTUBRE

ITEN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SALIDA DE VACACIONES
01	RODOLFO CAPILLO MELENDEZ	EMPLEADO NOMBRADO		OCTUBRE 2018
02	HERNAN MOZOMBITE MOMULADA	EMPLEADO NOMBRADO		OCTUBRE 2018
03	ROSA MERCEDES VELA RICOPA	OBRERO PERMANENTE		OCTUBRE 2018

JULIO

ITEN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SALIDA DE VACACIONES
01	MAURO LUJAN AYALA	CONTRATADO PERMANENTE		JULIO 2018
02	ROVER RUIZ FERNANDEZ	CONTRATADO PERMANENTE		JULIO 2018

AGOSTO

ITEN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SALIDA DE VACACIONES
01	LUZ GRIMALDINA CARDENAS COBOS	EMPLEADA NOMBRADA		AGOSTO 2018
02	ANA DEL PILAR PINEDO VALERA	EMPLEADA NOMBRADA		AGOSTO 2018
	RENGIFO GAVIRIA FELIX	CONTRATADO PERMANENTE		AGOSTO 2018
03	PEDRO SAJAMI HUAMAN	OBRERO NOMBRADO		AGOSTO 2018
04	ALEXANDER SANCHEZ MELENDEZ	EMPLEADO NOMBRADO		AGOSTO 2018
05	LIZ PAOLA TANG CARRION	CONTRATADO PERMANENTE		AGOSTO 2018
06	SELENE NAVARRO DIAZ	OBRERO PERMANENTE		AGOSTO 2018

MAYO

ITEN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SALIDA DE VACACIONES
01	MARITA ROXANA VEGA PENADILLO	CONTRATADA PERMANENTE		MAYO 2018
02	JESUSA ESPINOZA SARMIENTO	OBRERO PERMANENTE		MAYO 2018
03	TATIANA ISABEL VALERA CERRON	CONTRATADO PERMANENTE		MAYO 2018

JUNIO

ITEN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SALIDA DE VACACIONES
01	EBILA ALICIA DIAZ DE CHIANG	EMPLEADO NOMBRADO		JUNIO 2018
02	ARMANDO SANDOVAL SORIA	OBRERO NOMBRADO		JUNIO 2018
03	HUMBERTO ROMERO APUELA	EMPLEADO NOMBRADO		JUNIO 2018
04	CESAR AUGUSTO RUIZ VARGAS	EMPLEADO NOMBRADO		JUNIO 2018
05	HERMELINDA CAJA HUAMAN CHAMORRO	OBRERO PERMANENTE		JUNIO 2018
06	ELMER FASABI TAPULLIMA	CONTRATADO PERMANENTE		JUNIO 2018

MARZO

ITEN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SALIDA DE VACACIONES
01	JORGE HIDALGO LOZANO	EMPLEADO NOMBRADO		MARZO 2018
02	MARKLEIN SANCHEZ PANDURO	EMPLEADO NOMBRADO		MARZO 2018
03	JORGE LUIS ROJAS ALVAN	EMPLEADO NOMBRADO		MARZO 2018
04	JUANITA VASQUEZ MAYNAS	EMPLEADO NOMBRADO		MARZO 2018
05	ROSA SALDAÑA GUERRA	CONTRATO PERMANENTE		MARZO 2018
06	ROBINSON ALFREDO PIZARRO GONZALES	CONTRATO PERMANENTE		MARZO 2018

ABRIL

ITEN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SALIDA DE VACACIONES
01	JOSE DEL AGUILA CACHIQUE	EMPLEADO NOMBRADO		ABRIL 2018
02	ISABEL CONSUELO FLORES RICHARTE	EMPLEADA PERMANENTE		ABRIL 2018
03	PABLO ROBERT GUERRA GUERRA	CONTRATADO PERMANENTE		ABRIL 2018
04	RENE RENGIFO VASQUEZ	OBRERO NOMBRADO		ABRIL 2018
05	ROSA BETSABE SANCHEZ PANDURO	CONTRATO PERMANENTE		ABRIL 2018

ROL DE VACACIONES DE LOS TRABAJADORES NOMBRADOS CONTRATADOS PERMANENTES

AÑO 2017-2018

ENERO

ITEN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SALIDA DE VACACIONES
01	REYNA FRESIA LOPEZ CHAPPA	EMPLEADA NOMBRADA		ENERO 2018
02	JULIO RUIZ VALERA	OBRERO NOMBRADO		ENERO 2018
03	ANTENOR BURILLO ACUÑA	CONTRATADO PERMANENTE		ENERO 2018
04	MARCIAL FLORES TUESTA	CONTRATADO PERMANENTE		ENERO 2018

FEBRERO

ITEN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SALIDA DE VACACIONES
01	ROSA MARIA GALVEZ CERDEÑA	EMPLEADA NOMBRADA		FEBRERO 2018
02	MILUSCA ROCIO BARDALES NORIEGA	EMPLEADA NOMBRADA		FEBRERO 2018
03	EMETERIO ARAGON VERGARA	OBRERO PERMANENTE		FEBRERO 2018
04	GLADYS SADITH HEREDIA HUAYTA	CONTRATADA PERMANENTE		FEBRERO 2018
05	EDWAR PINCHI GERRERO	EMPLEADO NOMBRADO		FEBRERO 2018